



REPÚBLICA DE COLOMBIA
RAMA JUDICIAL DEL PODER PÚBLICO
JUZGADO QUINTO CIVIL DEL CIRCUITO
VALLEDUPAR - CESAR
j05ccvpar@cendoj.ramajudicial.gov.co

REFERENCIA: PROCESO VERBAL DE RESPONSABILIDAD CIVIL
EXTRA CONTRACTUAL
DEMANDANTE: LUIS MIGUEL GUTIERREZ SOTO Y OTROS.
DEMANDADO: COOPERATIVA DE TRANSPORTADORES TURISTICOS DE
MANAURE, OMAR ENRIQUE MONTAÑO OÑATE Y EDWIN RAFAEL
ALVAREZ MERCADO.
RADICADO No. 20001-31-03-005-2010-00025-00.

Veintiséis (26) de noviembre de dos mil veinte (2020).

Visto el memorial presentado por el señor LUIS MIGUEL GUTIERREZ SOTO,
en el que solicita el desarchivo del proceso, este despacho accede a ello, y
procede a darle trámite a la solicitud de desarchivo del proceso debidamente
referenciado, para lo cual se ordena oficiar a Archivo General para que remita el
respectivo proceso.

NOTIFIQUESE Y CÚMPLASE.

DANITH CECILIA BOLÍVAR OCHOA
JUEZ.

C.B.S.

Firmado Por:

DANITH CECILIA BOLIVAR OCHOA
JUEZ
JUZGADO 05 DE CIRCUITO CIVIL ESCRITURAL DE LA CIUDAD DE VALLEDUPAR-CESAR

Este documento fue generado con firma electrónica y cuenta con plena validez jurídica, conforme a lo dispuesto en la
Ley 527/99 y el decreto reglamentario 2364/12

Código de verificación: **0e657da9ec1340a76f414fa8ca89b87793e0c017cb002900f740701f3ca5df14**
Documento generado en 27/11/2020 10:08:33 a.m.

Valide este documento electrónico en la siguiente URL:
<https://procesojudicial.ramajudicial.gov.co/FirmaElectronica>